



EMPLEO
AMDEL
Expte. 11452/2023

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO la normativa de Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE'S), al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar las prácticas no laborales en empresas, en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, establecido en el decreto 85/2003 de 1 de abril, por la que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se desarrolla el mismo

VISTA la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria del Programa EPE'S para 2023

VISTA solicitud de subvención presentada el día 13 de noviembre de 2023

VISTA la Resolución de concesión firmada el 20 de diciembre, de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del SAE

VISTA la Resolución de 22 de marzo de 2024, de Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica el crédito de la Resolución de 18 de octubre de 2023

VISTA la Resolución complementaria de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del SAE, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para financiar prácticas no laborales en empresa en el marco del programa Experiencias Profesionales para el empleo, convocatoria 2023; Y por la que el Ayuntamiento de San Roque es beneficiaria, por un importe de 188.970,78€, asignándole el expediente SC/EPC/0072/2023

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1.- Aprobar las bases de selección del Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE'S), para proceder a su publicación en el Tablón de anuncios y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, e iniciando así el proceso de selección, siendo el periodo de entrega de solicitudes desde el día 8 hasta el 14 de mayo de 2024 inclusive.

2.- Aprobar el Tribunal de selección compuesto por :

Presidente: Dña. Concepción Pérez Ojeda, suplente D. Francisco Collado Segovia

Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío o persona en quien delegue

Vocales:

Dña. Milagrosa Pájaro Velázquez, suplente Dña. Laura Malagón Cañas

Dña. Juana Gutiérrez Cortés, suplente Dña. Rocío Guzmán Carreño

Dña. Eva María Fernández Saavedra, suplente Dña. Raquel Corral Núñez

3.- Dar traslado a los interesados de este decreto

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra.

Secretaria General

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

